

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Convocadas las ayudas complementarias de los programas universitarios de movilidad

*El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 13 de abril*

Martes, 15 de marzo de 2016

El Departamento de Educación ha convocado las "[Ayudas complementarias de los programas universitarios de movilidad internacional del curso 2015-2016](#)", para el que se autoriza un gasto máximo de 230.000 euros. El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 13 de abril de 2016.

Podrán [solicitar estas ayudas](#) los estudiantes universitarios que participen en los diferentes programas de movilidad internacional promovidos por las universidades españolas y que cumplan los requisitos. Las ayudas se adjudicarán directamente a los solicitantes que resulten beneficiarios. El importe total de la ayuda concedida a cada beneficiario será el que corresponda al aplicar un módulo de 100 euros por cada mes de estancia debidamente justificado, hasta un máximo de nueve meses. No se concederán las ayudas a las estancias menores de tres meses.

Las ayudas serán concedidas o denegadas mediante resolución del director general de Universidades y Recursos Educativos. Se concederán las ayudas hasta agotar la cantidad disponible. Los solicitantes que, cumpliendo los requisitos, no reciban esta ayuda conformarán una lista de reserva según el orden de prelación establecido.

Una vez finalizada su estancia, los beneficiarios de las ayudas deberán presentar el documento "Fin de la estancia" debidamente cumplimentado y sellado por la universidad de destino. Este documento será requisito imprescindible para el abono de las ayudas.